



SANTA CRUZ, mayo 03 de 2024

## VISTOS:

La proposición y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 101 del Concejo Municipal, de fecha 09 de abril de 2024, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

## **CONSIDERANDO:**

La importancia para el Municipio de hacer un reconocimiento público a aquellos Hijos y Ciudadanos Ilustres de esta tierra colchagüina que se han destacado en el ámbito local por la entrega desinteresada en bien de la comunidad;

## DECRETO:

## EXENTO N° 2033.-/

1.- Desígnese de manera póstuma, a contar de esta fecha, HIJA ILUSTRE DE SANTA CRUZ a la señora HORTENSIA ROSA MANRIQUEZ MANRIQUEZ, por su destacada trayectoria fomentado la artesanía local y promoviendo el desarrollo cultural de la Comuna de Santa Cruz.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Alcalde ALO CORNEJO

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal